

9900140 99 002 2022 00052 00

Solicitantes: David Camilo Rojas Castañeda y
Rosa Milena Torres Rebolledo
Solicitud De Matrimonio

INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño, 30 de noviembre de 2022. Al despacho de la señora Juez, informando que se allegó memorial por parte de los solicitantes, mediante el cual solicitan se fije fecha para matrimonio. PROVEA.

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
Secretaria.-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Puerto Carreño - Vichada

Treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la petición que antecede y habiendo cumplido los requisitos de Ley, se señala fecha para el día **9 de diciembre de 2022 a las 02:00 de la tarde**, con el fin de llevar a cabo la celebración del matrimonio civil de **David Camilo Rojas Castañeda y Rosa Milena Torres Rebolledo**, con intervención de los testigos designados por los contrayentes.

La audiencia de matrimonio se llevará a cabo de manera presencial en el recinto del Juzgado, atendiendo la pésima señal de internet y con el fin de tener comunicación visual con los intervinientes.

NOTIFÍQUESE

DORA ELCY ESPITIA MURCIA

Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
DE PUERTO CARREÑO, VICHADA

Hoy 9 de diciembre de 2022 se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado Electrónico
No. 026.

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
SECRETARIA